



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

(22)

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 6 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)
cml26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo –Hipotecario- No. 2016-1652.

Como lo peticionado en el escrito allegado el 23 de septiembre de 2021 se encuentra ajustado a derecho (fls. 120 y 121), se ordena actualizar el oficio No. 2490 del 7 de abril de 2017 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

Secretaría proceda en los términos del Decreto 806 de 2020.

Cumplido lo anterior, y transcurrido un tiempo prudencial, vuelvan las diligencias al archivo en que se encontraban.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica mediante anotación
en el Estado No. _____
Hoy _____
El Secretario. 100 6 OCT 2021

HÉCTOR TORRES TORRES.